



### ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2023.

En la Ciudad de México, siendo las once horas con treinta minutos del día dieciséis de noviembre del año dos mil veintitrés, se reunieron de manera presencial en la Sala de Juntas "Emiliano Zapata" de esta Alcaldía, ubicada en Av. Guadalupe I. Ramírez, número 4, primer piso, Barrio El Rosario, Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México, con la finalidad de celebrar la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2023, de esta Alcaldía.

Iniciada la sesión, el Lic. Arturo Ortega Ramos, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente, solicitó al Lic. Jonathan Olivares Barón, Jefe de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia e Información Pública, en su carácter de Secretario Técnico, que procediera al pase de lista, con el fin de verificar el quórum establecido por la ley para la celebración de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2023 de esta Alcaldía, encontrándose presentes los siguientes servidores públicos:

1. Lic. Arturo Ortega Ramos, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia.
2. C. Lorena López Flores, Jefa de la Unidad Departamental de Substanciación del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Xochimilco, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia.
3. Lic. Karen Herrera Fuentes, Jefa de Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, en su carácter de solicitante.
4. Lic. Jonathan Olivares Barón, Jefe de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia e Información Pública, en su carácter de Secretario Técnico.

Al haber quórum legal, el Lic. Arturo Ortega Ramos, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente, declaró abierta la sesión, solicitando al Secretario Técnico dar cuenta del Orden del Día.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, declaración del quórum legal y apertura de la sesión;
2. Aprobación de los asuntos que integran el orden del día;
3. 58/CTSE-16-11/2023.

Se somete para su consideración, y en su caso la aprobación, de la versión pública de la información --



12



relacionada a la solicitud de información, con número de folio **092075323002480**, que a la letra dice: ---

**“Solicito a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Xochimilco copia del contrato celebrado entre la Alcaldía Xochimilco y la empresa Shamash MX Arquitectura y Construcción S.A de C.V producto de la Licitación Pública Nacional número 30001125-100-2023 para ejecutar el presupuesto participativo 2023 de la unidad territorial 13005.” (Sic) -----**

La Jefatura de Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones solicita clasificar la información como acceso restringido en su modalidad de confidencial mediante el oficio **XOCH13/JCC/627/2023**. -----

**4. Síntesis de los acuerdos de la presente sesión.** -----

**5. Cierre de Sesión.** -----

Conforme a lo establecido en el numeral **Décimo Sexto** de los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, numeral VII del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, se sometió a votación y, en su caso, la aprobación de los integrantes del Comité de Transparencia, el citado Orden del Día. -----

Por mayoría de votos, se aprobó el orden del día de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Alcaldía Xochimilco. -----

**3.** El Lic. Arturo Ortega Ramos, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, solicitó al Lic. Jonathan Olivares Barón, Secretario Técnico, que procediera con la exposición del Tercer Punto del Orden del Día: -----

El Lic. Jonathan Olivares Barón, Secretario Técnico, procedió con la exposición correspondiente, en términos de lo señalado en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 6, fracciones VI, XII, XXII, XXIII, XLIII, 7, párrafo segundo, 24, fracción VIII, 27, 88, 89, cuarto párrafo, 90, fracciones II, VIII, IX y XII, 169, 173, 174, 176, fracción I, 180, 186, 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; así como los artículos 23, 24, 25, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 43, fracción VI, y 57, fracción IV del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal. Asimismo, en concordancia con lo señalado en los artículos 3, fracciones V, IX, y 75, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; también conforme a los Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales en la Ciudad de México en sus numerales 3, fracción XXVIII y 11, fracción III; Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas en sus numerales del Cuarto al Décimo Primero, Trigésimo octavo y Trigésimo noveno; somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia de ésta Alcaldía el acceso restringido en su modalidad de confidencial, y la versión pública de la información, misma que fue propuesta y solicitada por la **Jefatura de Unidad Departamental de Concur-**

29 A



sos, **Contratos y Estimaciones**, que pidió clasificar la información como acceso restringido en su modalidad de confidencial mediante el oficio **XOCH13/JCC/627/2023**, la información relacionada a la solicitud de información, con número de folio **092075323002480**, que a la letra dice: -----

**“Solicito a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Xochimilco copia del contrato celebrado entre la Alcaldía Xochimilco y la empresa Shamash MX Arquitectura y Construcción S.A de C.V producto de la Licitación Pública Nacional número 30001125-100-2023 para ejecutar el presupuesto participativo 2023 de la unidad territorial 13005.” (Sic) -----**

Se les convocó a quien tuviera alguna consideración, la manifestara. -----

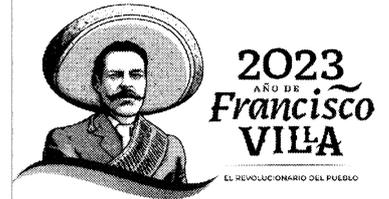
Se dio uso de la palabra a la Lic. Karen Herrera Fuentes, Jefa de Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, en su carácter de solicitante, quien expuso lo siguiente: *“Buenos días a todos, bueno, la petición es para atender una solicitud de información pública, la cual tiene el número de folio 092075323002480, la información requerida contiene datos personales, los cuales corresponden a la nacionalidad y el número de credencial de elector, solamente, entonces la petición ante este Comité es para salvaguardar y garantizar la protección de los datos personales, y entregar la versión pública de la información. Lo anterior para que este sujeto obligado, atento a los principios referidos en el artículo 192 de la Ley Materia, en concordancia con el precepto del derecho público de que las autoridades sólo pueden hacer aquello que expresamente les faculta la ley; así como, en aras de garantizar el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública. Con fundamento en el artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y las personas servidoras públicas facultadas para ello.” -----*

El Lic. Arturo Ortega Ramos, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, convocó a quien tuviera alguna consideración, la manifestara. -----

Sin más comentarios al respecto, se sometió a votación el acceso restringido en su modalidad de confidencial, y la versión pública de la información relacionada a la solicitud de información pública con número de folio **092075323002480**, específicamente del contrato **XO-DGODU-L-OP-LP-087-23**, dándose por aprobada la confidencialidad de la información, por mayoría de votos a favor, llegaron al siguiente acuerdo: -----

*h  
v*

**Acuerdo 58/CTSE-16-11/2023.-** Con fundamento en las disposiciones legales precisadas en párrafos superiores de este punto del Orden del Día, los integrantes del Comité de Transparencia de la Alcaldía en Xochimilco resolvieron por mayoría, declarar: **1) La aprobación de la Clasificación de la información de acceso restringido en su modalidad de Confidencial a través de la versión pública correspondiente con la solicitud de información pública con número de folio 092075323002480, en específico del contrato XO-DGODU-L-OP-LP-087-23; solicitando a la brevedad posible se remita la respuesta a la Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia e Información Pública, a través, de la plataforma SISAI 2.0, tomando en consideración el acuerdo aprobado en esta sesión.** -----



4. El Lic. Arturo Ortega Ramos, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, solicitó al Lic. Jonathan Olivares Barón, Secretario Técnico, que procediera con la exposición del Cuarto Punto del Orden del Día: -----

El Lic. Jonathan Olivares Barón, Secretario Técnico, procedió con la exposición correspondiente a la **Síntesis de los acuerdos de la presente sesión**: -----

Referente al punto número tres, expuesto por la Lic. Karen Herrera Fuentes, Jefa de Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, en razón de la propuesta que hace ante este Comité de Transparencia, referente a la clasificación de la información en su modalidad de confidencial y la aprobación de la versión pública de la misma, derivada de la solicitud de información pública con número de folio 092075323002480 y una vez escuchada la propuesta se toma de conocimiento los puntos vertidos por los integrantes del Comité y por mayoría deciden clasificar la propuesta en los términos ya expuestos, por lo que se le requiere a la Unidad Administrativa que, a la brevedad posible remita la respuesta a la solicitud de información, a la Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia e Información Pública, mediante el Sistema de Solicitudes de Información SISA 2.0. -----

**5. Cierre de sesión.** -----

Una vez desahogados los puntos que conforman el Orden del Día y enterados los integrantes de su contenido, responsabilidades, alcances jurídico-administrativos y acuerdos, se da por concluida la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2023, siendo las 11:50 horas del día dieciséis de noviembre de 2023. -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	FIRMA
LIC. ARTURO ORTEGA RAMOS, SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DIRECTOR JURÍDICO.	
C. LORENA LÓPEZ FLORES, INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, JEFA DE LA UNIDAD DE SUBSTANCIACIÓN DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO.	

Las firmas que aparecen en esta foja, corresponden a las personas que, intervinieron en la presente Acta de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Ejercicio 2023, de la Alcaldía de Xochimilco, efectuada el dieciséis de noviembre del año dos mil veintitrés, de conformidad con los numerales Octavo y Décimo de los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México. -----